

ANO JUBILAR



R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"FRIGORIFICOS Y FRUTAS TROPICALES
FRUTROSA S.A."

1. — **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** — La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "FRIGORIFICOS Y FRUTAS TROPICALES FRUTROSA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de junio de 1983, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero G. Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-1855 de Noviembre 8 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.595 del 21 de diciembre de 1983.

2. — **OTORGANTES.** — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Washington Belisario Quezada Cedeño, soltero; Jorge René Dávila Carrión, casado; Galo Ernesto Orellana Falconí, casado; Martha Gabela Solórzano de Cando, casada; Abogado Roberto Gaitán Parra, soltero; y la persona jurídica Hielos veinte y cuatro de julio C. Ltda., representada por su Gerente el señor Benito Santos Silva, casado; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3. — **DENOMINACION Y PLAZO.** — La compañía se denomina "FRIGORIFICOS Y FRUTAS TROPICALES FRUTROSA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. — **DOMICILIO.** — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. — **OBJETO SOCIAL.** — El objeto social de la compañía es ejercer la actividad pesquera en sus tres fases; además el cultivo, la cría, la transformación y comercialización de especies bioacuáticas, la producción, industrialización y comercialización de frutas y vegetales. Para el cabal cumplimiento de su objeto, podrá importar y exportar los productos indicados; celebrar los actos o contratos, civiles o mercantiles, permitidos por las leyes ecuatorianas con tal que hagan relación con su objeto social.

6. — **CAPITAL SOCIAL.** — El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7. — **INTEGRACION DEL CAPITAL.** — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 30.000.00 y en Especie S/. 1.970.000.00 mediante la aportación de bienes muebles e inmuebles, que aportan los accionistas Martha Gabela Solórzano de Cando, Abg. Roberto Gaitán Parra, y la persona jurídica HIELOS VEINTE Y CUATRO DE JULIO C. LTDA.

8. — **NOMINA DE ACCIONISTAS.** — El número de accionistas es de seis y su nómina es la siguiente: Washington Belisario Quezada Cedeño, Jorge René Dávila Carrión, Galo Ernesto Orellana Falconí, Martha Gabela Solórzano de Cando, Roberto Gaitán Parra y la persona jurídica HIELOS VEINTE Y CUATRO DE JULIO C. LTDA.

9. — **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** — La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extra-judicial el Gerente.

Guayaquil, diciembre 23 de 1983

Abogado MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Dic. 27/83

EL TITULO GERENTE
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

2 - EL 1
M